

Mes que reporta	5
Año que reporta	2020

Esciba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	8
	No. de solicitudes respondidas en el mes	8

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII

Actualizado 15/01/2020

Sólomente se capturan datos en celdas en amarillo.

Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Número de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
545320	C.Melodias Rodriguez .	04/05/2020	Se solicita lo siguiente, desagregada de manera mensual y anual para el periodo 2018, 2019 y 2020 (respecto de la procuraduría local de defensa del trabajo) a)Número de abogados que participan en la representación de personas en procedimientos laborales (juicios laborales). b)Aparte de las representaciones judiciales en materia laboral, los abogados brindan otros servicios? Tales como asesoría u orientación, en caso afirmativo cuántos asuntos de cada tipo llevan. c)Grado académico de cada uno de los abogados señalados en el inciso a). d)Número de procedimientos (juicios) en materia laboral en los que ha llevado la representación de personas, desglosado por procedimientos individuales y colectivos, federales y locales. e)En caso de que los abogados participen en más de una materia, desglosar el número de casos que atienden por materia. f)Del personal indicado en el inciso a) indicar si cuenta con personal de apoyo a su cargo para el desarrollo de sus actividades y cuál es la preparación académica del personal de apoyo. g)Sueldo de los abogados señalados en el inciso a). h)Número de peritos con los que cuentan, materias en que están especializados y sueldo.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	17/09/2020	C. Melodias Rodriguez P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00545320, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 04 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Conforme a la estructura de su solicitud, se procedió a proporcionar la información. Se solicita la siguiente, desagregada de manera mensual y anual para el periodo 2018, 2019 y 2020 (respecto de la procuraduría local de defensa del trabajo) a)Número de abogados que participan en la representación de personas en procedimientos laborales (juicios laborales)(DC) b)Aparte de las representaciones judiciales en materia laboral, los abogados brindan otros servicios? Tales como asesoría u orientación, en caso afirmativo cuántos asuntos de cada tipo llevan. (DC) c)Los abogados brindan asesoría laboral aproximadamente (0) por mes. d)Grado académico de cada uno de los abogados señalados en el inciso a). (DC) e)Asignados en beneficio. f)Número de procedimientos (juicios) en materia laboral en los que ha llevado la representación de personas, desglosado por procedimientos individuales y colectivos, federales y locales. (DC) g) Los procedimientos en los que intervenga la POF son únicamente de carácter Local e Individual. 2018 119 (Cuarenta y dos juicios) 2019 342 (Cuarenta y cinco juicios) 2020 00 (Ninguno o cero juicios) h)En caso de que los abogados participen en más de una materia, desglosar el número de casos que atienden por materia. (DC) i) Los abogados de la POF únicamente tienen jurisdicción de actuación en Materia Laboral. f)Del personal indicado en el inciso a) indicar si cuenta con personal de apoyo a su cargo para el desarrollo de sus actividades y cuál es la preparación académica del personal de apoyo. (DC) g) 2 (0) (Ninguno o desconocido). 1 (0) (Ponente de Materia en Derecho Procesal). 2 (0) (Custodio Privado) h)Sueldo de los abogados señalados en el inciso a). i) Me permito enviar el link de la página web en donde encuentre dicha información. j)Número de peritos con los que cuentan, materias en que están especializados y sueldo. k) La POF NO cuenta con peritos. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
550420	C.LORENA CABELLO .	08/05/2020	solicito que me informen la cantidad de asuntos que han recibido por despidos injustificados a causa del COVID-19	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	C. Lorena Cabello P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00550420, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 08 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: La Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento Interior, recibe todos los tramites de su competencia clasificados por Ordinarios, Especiales, Extraordinarios, Paraprocesales y Colectivos. El dato, no genera estadística, ni distribución, ni lleva una relación con las circunstancias en que se presentan los diversos procesos ante su competencia. Por lo anterior, no se cuenta con la información específica al tema de la pandemia. Ahora bien, para poder determinar un despido injustificado, debe de concluirse las etapas del procedimiento jurisdiccional. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
585920	C.JUAN caballero .	14/05/2020	SOLICITO QUE ME INFORMEN TODAS LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA QUE SE HAN LLEVADO A CABO DERIVADO DEL COVID-19, DE ENERO A LA FECHA DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD.	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	C. Juan Caballero P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00585920, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 14 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: Me permito hacer de su conocimiento que la presente solicitud no se de nuestra competencia, ya que la institución encargada de Garantizar, Promover y Defender el Derecho de acceso a la información pública de todas las personas en San Luis Potosí con la aplicación de la Ley de Transparencia y la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Me permito orientarle y anexo el link de dicha Comisión. http://www.cepai.org.mx/Portals/CEGAIP/misWeb/Inicio/Inicio.aspx Manifestado lo anterior, le informo que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, da cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
640720	C.Jaime Nava Noriega	27/05/2020	Solicito en formato digital la siguiente información 1. Copia digital de todas las facturas pagadas a BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 2. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 3. Copia digital de las facturas pagadas a CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 4. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 5. Copia digital de todas las facturas pagadas a REYMUENDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 6. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con REYMUENDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	C. Jaime Nava Noriega P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00640720, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 27 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente: La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no tiene, en sus archivos, facturas pagas o por pagar y no ha celebrado contratos con la persona física a la que hace mención en su solicitud del 01 de enero 2012 a la fecha. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0

640920	C.Jaime Nava Noriega	27/05/2020	<p>CORPORATIVO GAVRIL S.A. DE C.V. CANO SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. DE C.V. DESARROLLOS E INFRAESTRUCTURA POTOSINA ABSAC S.A. DE C.V. OUTCOME HUMAN SERVICES MEXICO S.A. DE C.V. BUNSCO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. BROWNS BUNKER INMOBILIARIO S. DE C.V. CONEXOS LOGISTICS TRANSPORTS S.A. DE C.V. SUPRE EQUIPO TACTICO S.A. DE C.V. TALENT GOALS EFFICIENCY MEXICO S.A. DE C.V. IMPULSE FIBRA DE INVERSION EN BIENES Y RAICES S. DE R.L. DE C.V. INFINITE FINANCIAL CAPITAL S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. EL GLASSINO DE SANTA RITA S.A. DE C.V. CORPORATIVO BUILDING THE TOURISM AND THE ENTERTAINMENT S.A.P.I. DE C.V. LOTTE CANO CONSULTORES AUDITORES S. DE R.L. DE C.V. ANA TERESA MENDEZ RAMIREZ ANA TERESA MENDEZ RAMOS ALMA DELIA MADRERO GALLEGOS LETICIA CONCEPCION ORTEGA ALMANZA FELIPE DE JESUS GARCIA RODRIGUEZ REYNALDO CASTAÑEDA LOPEZ JOSE TOVAR HERNANDEZ CARLOS VICTOR CANO GUART HECTOR RICARDO HERRERA CAMACHO JONATHAN ALONSO SALAZAR SOTO FLORE JANETH RIVERA AGUILAR JOSE EDUARDO HERRERA CAMACHO ALEJANDRO DIAZ RUIZ JOSE FRANCISCO ROSA GUERRA REYNALDO CASTAÑEDA GUEVOS GABRIEL ALAN SALAZAR SOTO PEDRO AGUIÑO MARQUEZ VERONICA MARTINEZ ALFARO GUSTAVO SALAZAR FRAGA JUAN CARLOS FLORES ZAMBAIDA JUAN GUADALUPE SALAZAR FRAGA EDGAR ANTONIO MARTINEZ MORA JUANIA DALETA FRANCELLO SANDOVAL GOMEZ BENITA CANO AGUILON MARIEL ANGEL JUAREZ GUZMAN HILARIO GONZALEZ GONZALEZ PABLO HUERTA MENDOZA ORLANDO DE JESUS CAMARILLO GONGORA MILTON HUGO GONZALEZ ROMERO JOSEFINA VAZQUEZ TORO CARLOS VICTOR CANO VAZQUEZ MARIA ELENA REYES GAMBINO HUGO HORACIO LOPEZ NAVARRO ALBERTO DAVID LOTTE CANO ANDREA FARAETH REYNA MARIQUEZ REYNAUNDO GUERRERO RANGEL ROBERTO CAMPECHANO TEMICH CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS S.A. DE C.V. ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ MATERIALES ELECTRICAL SUPPLIES S.A. DE C.V. RAYMUNDO GUERRERO RANGEL SANDRA FABIOLA CAMARILLO REYES MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ De toda la lista de personas físicas y morales mencionadas solicito, de cada una de ellas, me proporcione la información que se indica en los puntos 1, 2, 3 y 4. Todos los documentos los requiero de forma digital. 1. Copia digital de todas las facturas pagadas cada una de las personas físicas y morales enlistadas desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 2. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con cada una de las personas físicas y morales enlistadas desde el 1 de enero del 2012 a la fecha. 3. Por cada una de las personas físicas y morales enlistadas informe la cantidad total pagada cada año desde el 2012 a la fecha. 4. Por cada una de las personas físicas y morales enlistadas informe la cantidad total que se le adeude.</p>	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	<p>C. Jaime Nava Noriega P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 00640920, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 27 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no tiene, en sus archivos, facturas pagas o por pagar y no ha celebrado contratos con las personas físicas y morales a las que hace mención en su solicitud del 05 de enero a la fecha.</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
641020	C.Jaime Nava Noriega	27/05/2020	<p>Solicito en forma digital lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia en forma digital de todos los contratos celebrados con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha. 2. Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha. 3. Informe la cantidad total pagada a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha. 4. Informe si existe algún adeudo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha y a cuánto asciende. 5. En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. informe si se realizaron por medio de adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación directa. En caso de existir contrataciones vía invitación o licitación, indique los nombres de los demás proveedores que participaron en los procesos y adjunte toda la documentación relacionada con dichos procesos. 	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	<p>C. Jaime Nava Noriega P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 00641020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 27 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no tiene, en sus archivos, facturas pagas o por pagar y no ha celebrado contratos con la persona moral a la que hace mención en su solicitud del 05 de enero 2015 a la fecha.</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
641120	C.Jaime Nava Noriega	27/05/2020	<p>Solicito en forma digital la siguiente información</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia digital de todos los contratos celebrados con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha. 2. Copia digital de todas las facturas pagadas a la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha. <p>En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa CORPORATIVO GAVRIL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2014 a la fecha, indique si se trató de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación pública.</p> <p>En caso de haber sido vía invitación o licitación, indique los nombres de las demás empresas que participaron y adjunte todos los documentos relacionados con el proceso; es decir, actas de comisiones o comités de adquisiciones, propuestas económicas, actas de fallo, etcétera.</p>	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	<p>C. Jaime Nava Noriega P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 00641120, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 27 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no tiene, en sus archivos, facturas pagas o por pagar y no ha celebrado contratos con la persona moral a la que hace mención en su solicitud del 05 de enero 2014 a la fecha.</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0
673020	C.Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A.C.	28/05/2020	<p>Presidente del Tribunal Superior/Junta Local de Conciliación y Arbitraje Presente A nombre del Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A. C., les saludamos y deseamos un muy buen día. El objetivo de la presente comunicación es solicitarles atentamente el llenado del cuestionario que se adjunta a la presente misiva, con el cual se busca obtener información básica sobre infraestructura tecnológica existente en Tribunales Superiores de Justicia, y Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país. La información requerida tiene como objetivo brindar información relevante a los propios Tribunales y Secretarías del Trabajo, Federal y Locales, en materia de diseño e implementación de buzones electrónicos y sistemas de conexión interinstitucionales mandatados en la reforma al sistema de justicia laboral, publicada mediante Decreto de 1 de mayo de 2019, en particular en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio sobre la Implementación de Tecnologías de la Información. La presente investigación ha sido solicitada al Centro, y es financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien se encuentra cooperando con la Secretaría del Trabajo Federal para apoyar en la definición de estrategias de transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral establecido en la señalada reforma. Se asume que esta estrategia no puede basarse en el planteamiento de soluciones tecnológicas en abstracto, sino en soluciones que deriven de las capacidades reales de los múltiples agentes que por Ley están llamados a intervenir. Así, resulta importante destacar que esta información no está dirigida a la venta de ningún producto, o al ofrecimiento de algún servicio. En cambio, busca ayudar a dar claridad a los actores obligados a planear e implementar la transición en un entorno de escasez de tiempo y recursos en general. Idealmente, agradeceríamos tengan a bien enviarnos sus respuestas a más tardar el lunes 22 de junio del presente año, a fin de estar en posibilidad de incorporar los requerimientos de su institución en el reporte final a ser generado. Comprendemos que el plazo es corto; sin embargo, existe premura no sólo en generar los estándares del sistema, sino también su desarrollo en sí. Agradecemos su atención, y quedamos en espera de su amable respuesta. Atentamente, Liesel Oberzarbacher Directora General Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia</p>	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/09/2020	<p>C. Centro de Innovación para el Acceso a la Justicia, A.C. P R E S E N T E</p> <p>En atención a su solicitud de información con Folio 00673020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 28 del mes de mayo del año de 2020, me permito informarle, lo siguiente:</p> <p>Se anexa la información en formato solicitado.</p> <p>Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular.</p> <p>Reciba un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PNT	0